

DECRETO 1029 DE 1987

(junio 3)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República los siguientes cargos:

NÚMERO

CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL CARGO

CODIGO

GRADO

SECRETARIA GENERAL

4

Asesor

1020

03

1

Profesional Universitario

3020

06

2

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Operario Calificado

6000

05

SECRETARIA JURIDICA

1

Asesor

1020

03

1

Técnico Administrativo

4065

11

1

Auxiliar de Técnico

4110

06

2

Auxiliar Administrativo

5120

11

SECRETARIA DE INTEGRACION POPULAR

5

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Especializado

3010

08

3

Técnico Administrativo

4065

11

2

Auxiliar Administrativo

5120

07

Artículo 2° Créanse en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República los siguientes cargos:

NÚMERO

CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL CARGO

CODIGO

GRADO

SECRETARIA JURIDICA

1

Asesor

1020

01

3

Asistente Administrativo

4140

10

SECRETARIA DE INTEGRACION POPULAR

4

Asesor

1020

02

5

Secretario

5140

10

5

Auxiliar Administrativo

5120

09

SUBSECRETARIA GENERAL

3

Asesor

1020

03

1

Asesor

1020

02

1

Profesional Universitario

3020

06

2

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Operario Calificado

6000

05

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 3 de junio de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del Despacho del Ministro,

ARTURO FERRER CARRASCO.

El Jefe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

GERMAN MONTOYA.

El Secretario General, encargado de las funciones del Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

JOAQUIN BARRETO RUIZ.